San Lorenzo, 05 de octubre del 2021.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado de **SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA**, fueron recibidos Presupuesto del Departamento de Fiscalización de Obras y Reparaciones, por parte de 3 (tres) empresas dedicadas al rubro las cuales son: AR INGENIERÍA de Alfredo Recalde Ruiz Díaz; CORPORACIÓN LEMURIA S.A. – CLEM S.A.; y ELETEL ENGINEERING de Darío Amarilla.

Al mismo tiempo, y por tratarse de un llamado del rubro de Fiscalización de Obras para la Construcción, por poseer características y requerimientos muy específicos, se llegó al precio de referencia con el promedio de los presupuestos actuales del mercado, motivo por el cual, de manera excepcional y acorde a la Normativa vigente en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, donde dice: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: - Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."*; para este llamado los precios referenciales fueron conformados por los presupuestos con precios vigentes en el mercado, proveídos por las empresas mencionadas previamente, al no contar dentro del portal de la D.N.C.P., con adjudicaciones de años anteriores cuyas especificaciones técnicas reúnan las condiciones, características y necesidades requeridas por el SENACSA para esta ocasión.

Por todo lo anterior expuesto, los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio resultante de la sumatoria de los 3 presupuestos proveídos, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. Sub Unid. Administrativas

Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

Lic. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
5-10-21

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA**.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Presupuesto de Oferente (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	81101508-001	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADM. DEL SENACSA	564.705.883	500.000.000	611.000.000	**558.568.628**	Fiscalización del Rubro de la Construcción

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	AR INGENIERÍA; PRESUPUESTO
Precio (2)	CLEM S.A.; PRESUPUESTO
Precio (3)	ELETEL ENGINEERING; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN CÁCERES**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido
Lic. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones
5-10-21.

INGENIERÍA

Ing. Alfredo Recalde Ruiz Díaz
Héroes del 70 Nro. 736 – Lambaré
(0992) 283-490
alfredo@4cabezas.com

04 de octubre de 2021

Dpto. de Proyectos
SENACSA
PRESENTE:

Me dirijo a ustedes presentando el presupuesto del SERVICIO DE FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA, que consta con el siguiente plantel de profesionales para la ejecución del servicio:

- Un FISCAL, Gerente o Director de Fiscalización
- Un FISCAL, Residente de Obra

Con los siguientes equipamientos:

- Un Vehículo en forma permanente en la obra
- Una Oficina en zona de obras
- Mobiliarios y elementos para oficina
- Elementos de Medición
- Computadoras, impresora, fotocopiadora, scanner

El presupuesto por los 24 meses de fiscalización asciende a **Gs. 564.705.883 (quinientos sesenta y cuatro millones setecientos cinco mil ochocientos ochenta y tres guaraníes)**.

La forma de pago se ajusta a los Términos de Referencia del contrato.

ING. ALFREDO RECALDE RUIZ DÍAZ

CLEM S.A.

CORPORACIÓN LEMURIA
info@clemsa.com.py
www.clemsa.com.py

CLEMSA N° 002/2021

Asunción, 05 de octubre de 2021

Señora
ARQ. DIANA ACOSTA, Jefa
Departamento de Fiscalización de Obras y Reparaciones
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
San Lorenzo – Paraguay

Ref.: "SERVICIO DE FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA - PLURIANUAL".
Obj.: Presentación de Presupuesto

Me dirijo a usted con relación a los Servicios de la Referencia, en respuesta a la solicitud de presupuesto recibida.

Al respecto, presentamos nuestro presupuesto para los trabajos indicados en los Términos de Referencia recibidos.

Descripción	Monto Presupuestado
Servicio de Fiscalización para la Construcción de las Oficinas Administrativas del SENACSA - Plurianual	Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) IVA incluido

Sin otro particular, les saludo atentamente.

CORPORACION LEMURIA S.A.
RUC: 80048624 - 2

Ing. PABLO RODRÍGUEZ
Representante Legal
CLEMSA

PENº 532021-1

San Lorenzo, 01 de octubre de 2021

Señores

SENACSA

Presente

Por medio del presente ponemos a sus consideraciones el siguiente presupuesto para la fiscalización de las obras de oficinas administrativas:

Personal:		
	Director de Fiscalización	285.000.000,00 Gs.
	Residente de Obra	156.000.000,00 Gs.
Equipamientos:		
	Vehículo	75.000.000,00 Gs.
	Oficina	45.000.000,00 Gs.
	Muebles, Utiles y elementos de medición	50.000.000,00 Gs.
	Total:	**611.000.000,00 Gs.**

Atentamente,

Ing. Darío Amarilla

Santo Tomas c/ del Maestro – Teléfono: +595 21 570795 – Fax: +595 21 580874
Email: eletel@eletel.com.py – web: www.eletel.com.py – San Lorenzo – Paraguay